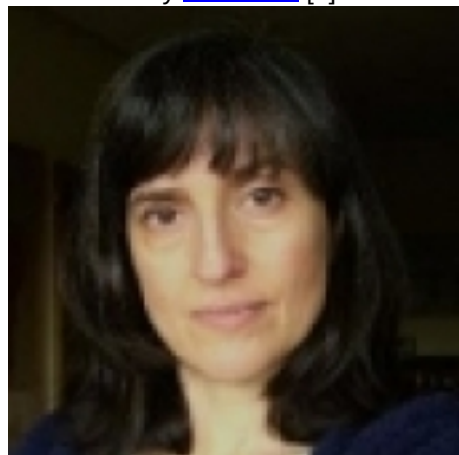


Obra y servicio. El empleo cultural (II)

Published by [Interacció](#) [1] on 31/03/2015 - 13:49 | Last modification: 05/02/2026 - 14:06



[Elena Vozmediano](#) [2] | [El Cultural](#) [3] 31 de marzo 2015

Los museos y centros de arte españoles no solo están externalizando, siempre a la baja, servicios que en mi opinión son troncales como la educación y la mediación sino también puestos de trabajo que forman parte del equipo “científico” del museo, el que se ocupa de la gestión artística (colección, exposiciones). E incluso cargos directivos. Así, **el Centro Niemeyer hizo, mediante concurso, un contrato de “obra y servicio” a un “responsable de gestión”** [4], en un momento en que la institución estaba sin director y este gerente se convertía en la figura de máxima responsabilidad en él. Por cierto, que el Niemeyer **ha adjudicado [5] hace bien poco toda la relación con los visitantes a MagmaCultura** (237.000 € de presupuesto máximo); anteriormente, era tarea de la empresa pública Recrea. Este centro ha externalizado [otros muchos servicios](#) [6], entre los que figura la comunicación. Confiar el servicio de prensa a una empresa externa es posible pero ¿es sensato?

¿Y qué me dicen que aquel disparatado concurso que publicó la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales para **contratar los Servicios de Asesoramiento Artístico para la Puesta en Marcha y Funcionamiento del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía, en Córdoba**, del que ya les hablé en el artículo [El director licitado](#) [7]? Afortunadamente, la comisión que debía evaluar las candidaturas decidió dejarlo desierto.

Es muy anómalo que se licite el cargo de director de un museo o centro, como si hubiese muchas empresas que puedan concurrir para cubrir ese “servicio”, pero empieza a crecer el número **delicitaciones para “suministrar”**, como decía, **el equipo de gestión artística**. El problema aquí no es, como en la externalización de servicios de atención al visitante o educativo, el de las pésimas remuneraciones y condiciones laborales. Aquí los problemas son la trampa administrativa, la dudosa igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público, la inestabilidad y la ausencia de algunas garantías de las que sí disfruta el personal laboral o el funcionariado. Y conste que no abogo por hacer de todo empleado un funcionario sino por la definición y generalización de buenas prácticas en la contratación.

La figura del **“falso autónomo”** ha estado a la orden del día en no pocos museos y centros. Pero la cantidad de denuncias y sentencias que obligaban a contratar o indemnizar ha hecho que las administraciones procuren evitarla. La licitación, parece, da menos problemas. En algunos casos es fácil concluir que los museos y centros recurren a este subterfugio cuando **la Administración de la que dependen no les permite contratar directamente personal estable**. Me da la impresión de que así ha ocurrido en el **Centro Andaluz de Arte Contemporáneo** (CAAC, Sevilla), que no solo ha recurrido, como tantos museos, a la [licitación](#) [8] para suplir la carencia de equipo educativo propio (mantiene una relación ya prolongada con la empresa [Encarte Producciones](#) [9], de Sevilla) sino también para **subcontratar a sus coordinadores de exposiciones**, lo que es más inhabitual. “Asistencia técnica para el desarrollo y coordinación de actividades y exposiciones en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo” fue la denominación de la convocatoria abierta, cuyo [pliego](#) [10] nos aclara que se trataba ni más ni menos que de incorporar ¡durante cuatro años! a tres personas para coordinar las exposiciones nacionales, las internacionales y las actividades. Un grupo de profesionales interesados **formaron una cooperativa** llamada Cultura Portátil (no encuentro más noticias sobre ella, por lo que deduzco que se constituyó con este motivo) y se

presentaron al concurso, adjudicado en 326.000 euros. Creo que da para un sueldo más o menos bueno (según están las cosas). En el [directorio](#) [11] del CAAC aparecen junto al resto de personal, sin ninguna diferenciación.

También se “licitan” puestos individuales, como hace el **Museo Reina Sofía, disfrazando de externalización temporal de “servicios” empleos que son o deberían ser estables**. De esa manera ha sido contratada este mismo mes la comisaria **Beatriz Herráez**, que trabaja desde 2012 para el museo, donde entró como “becaria” (categoría muy por debajo de su edad, su perfil y su experiencia) y se mantuvo como tal, a pesar de la intensa concurrencia para esas becas, durante tres años consecutivos. Su “relación laboral” consistirá en un [“Servicio para la realización de trabajos de investigación y comisariado en la colección del Museo”](#) [12], cuantificado en 21.780 € para nueve meses (aunque hay [otra versión](#) [13] del documento que fija el plazo en seis meses). Se ha contratado ahora también, con este modelo de supuesta “obra y servicio” a la empresa Forum Arte y Cultura (sociedad unipersonal de **Aurora Rabanal**, que trabaja también desde 2012 para el museo, como coordinadora de exposiciones) para un [“Servicio de documentación e investigación para la exposición Wilfredo Lam”](#) [14], durante ocho meses (otros 21.780 €). El departamento de prensa del Reina Sofía debe andar escaso de personal, porque se han licitado varios “servicios” en él. Uno de ellos lo debe desempeñar, en lógica, la jefa de prensa, Concha Iglesias: [“Estudio, desarrollo y aplicación de estrategia de comunicación en exposiciones: Andújar. Aún no. Kunstmuseum Basel. Federico Guzmán. Carl André y Ree Morton”](#) [15] (14.519 € para seis meses), adjudicado a Salvador Ballesteros que, según su perfil en [LinkedIn](#) [16], es “redactor” en el gabinete de prensa del museo desde junio de 2013. Y hay otros dos, que externalizan funciones básicas del departamento: [“Gestión de relaciones con los medios internacionales”](#) [17] (seis meses, 14.519 €, para David Cossi Muñoz) y “Seguimiento informativo de todas las actividades y exposiciones relacionadas con el Museo” (21.000 € en un año para [Kantar Media](#) [18]). Todos estos son “contratos menores” y no aparecen ni en la sección de [Contratación](#) [19] ni en la de [Empleo y Formación](#) [20] de la web del Reina Sofía, pero sí quedan documentados en la Plataforma de Contratación del Estado; **todas las convocatorias recibieron una sola oferta**.

Lotes de personal

La Alhambra adoptó antes este modelo, pues licitó, además de la “Gestión del **programa educativo**” (400.087 € para Huerto Alegre S.C.A.), el “Apoyo técnico para el **desarrollo y coordinación de exposiciones** y otros proyectos culturales en el área de difusión” (272.000 € para Crearte Gestión y Cultura S.L.) y los “Servicios de documentación, inventario, difusión y **funciones asesoras**” (653.400 € para Arquemus Medievalia S.L.).

Pero me gustaría ilustrarlo con los últimos museos de arte contemporáneo creados en España, inaugurados la semana pasada: **el Pompidou y el Museo Ruso en Málaga**. Ya sabrán que la gestión de ambos se ha confiado a **José María Luna**, director (90.000 € anuales) de la **Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales**, cuyos [estatutos](#) [21] prevén que su personal “**será principalmente funcionario**, de acuerdo con lo que establezca la relación de puestos de trabajo”. Esta relación, si existe, no se ha difundido; el [organigrama](#) [22] actualmente publicado solo incluye a los responsables de los departamentos. Se añade en los estatutos que el Ayuntamiento “podrá adscribir a la Agencia personal de su plantilla o de la de sus entes públicos dependientes” y así parece que se ha hecho durante los meses de puesta en marcha.

La responsabilidad última de la Agencia, que tendrá un presupuesto de casi **10 millones de euros** para este año, es de un [Consejo Rector](#) [23] **integrado exclusivamente por cargos políticos**. El triunfalismo que ha rodeado desde el primer día este doble proyecto se aplica también a la cuestionable contratación de personal mediante licitaciones. El Ayuntamiento anunció que los nuevos museos propiciarían **“la creación de “79 puestos de trabajo directos (¿?) a través de las empresas que consigan la contratación municipal”**. Se han adjudicado ya los contratos correspondientes a la gestión de visitantes (1.060.000 € para Atlas Servicios Empresariales, hasta finales de 2015), el mantenimiento (907.000 € para Cobra y Actua, hasta finales de 2016), la seguridad (672.000 € para Prosegur, hasta finales de 2015) y la **coordinación y gestión de actividades y exposiciones (622.000) € para Factoría de Arte y Desarrollo, hasta finales de 2016**.

El contrato de [“Coordinación y gestión de actividades y exposiciones”](#) [24] se divide en asistencia al subdepartamento de registro (“tratamiento administrativo de las colecciones y piezas de arte que participen en las exposiciones temporales de las tres sedes”), asistencia técnica al montaje de exposiciones, servicio de auxiliar administrativo (“tareas relacionadas con la tramitación de presupuestos y con el archivo y seguimiento de las facturas del Departamento de Programación y Actividades”), asistencia técnica de mediación (“coordinará, supervisará e implementará las actividades didácticas con carácter permanente,”) y asistencia al servicio de mediación. Es decir, **se mezclan en un mismo contrato labores administrativas, de montaje y actividades**

educativas, todas importantes para el buen funcionamiento de los museos e **inexcusablemente realizadas por personal que esté en contacto directo y constante con los jefes de cada departamento**.

Se presentaron solo dos empresas a este concurso, Gestión Cultural y Comunicación, que dirige **Fernando Francés** y gestiona el CAC Málaga, y [Factoría de Arte y Desarrollo](#) [25], dirigida por **José Antonio Mondragón**. Ganó éste por goleada, y está coordinando ya el trabajo de las once personas subcontratadas. ¿Qué experiencia tiene? Constituida en 2009, la empresa ha organizado cursos y seminarios sobre gestión cultural, eventos de todo tipo, pequeñas exposiciones en su propio local en la calle Valverde de Madrid, ha diseñado webs y ha hecho trabajos de comunicación (por cierto, son *community managers* para el Área de Cultural del Ayuntamiento de Málaga)... y ha lanzado la primera feria de arte en esa ciudad, **Art & Breakfast**, en un hotel. Curiosamente, Factoría de Arte y Desarrollo ha colaborado en al menos dos de sus actividades con **Adecco**, empresa de trabajo temporal de la que es filial Atlas, ganadora de la licitación para la gestión de visitantes. En el [informe para la adjudicación](#) [26] de la "Coordinación y gestión de actividades y exposiciones" se valora positivamente la formación y la experiencia de los profesionales propuestos por Factoría de Arte y Desarrollo, identificados solo con sus iniciales (se trata de evitar el reconocimiento de una relación laboral, que es más que clara). La omisión obedecería las [Instrucciones sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios](#) [27] ya mencionadas en la [primera parte](#) [28] de este artículo: **"En ningún caso se identificará en el contrato el nombre de los trabajadores** que la empresa utilizará para cumplirlo, ni ningún otro elemento que pueda suponer que el objeto del contrato es la puesta a disposición de la Administración de un trabajador concreto". Y ¿cómo que no son trabajadores concretos, si se les piden los currículos? (...)

Segueix llegint aquest [article](#) [29] i altres anàlisis a [Y tú que lo veas](#) [30]

La primera part de l'article [Obra y servicio. El empleo cultural](#) [31]

[Inicia sessió](#) [32] o [registra't](#) [33] per enviar comentaris

Tags: economia de la cultura

Tags: treball cultural i professionals

Tags: equipaments culturals

- [34]

Source URL: <https://interaccio.diba.cat/en/CIDOC/blogs/2015/obra-servicio-empleo-cultural-ii>

Links:

[1] <https://interaccio.diba.cat/en/members/interaccio>

[2] <http://www.elcultural.es/blogs/y-tu-que-lo-veas/author/elena>

[3] <http://elcultural.es/>

[4] <https://sede.asturias.es/portal/site/Asturias/menuitem.1003733838db7342ebc4e191100000f7/?vgnextoid=d7d79d16b61ee010VgnVCM1000000100007fRCRD&fecha=31/01/2013&refArticulo=2013-01603&i18n=http.lang=es>

[5] <http://www.niemeyercenter.org/uploads/documentos/q2TCWjFtSgCu3j3Z8a5atQAifKRByRYZ.pdf>

[6] <http://www.niemeyercenter.org/15/centro-niemeyer/24/fundacin/75/licitaciones-ya-adjudicadas.html>

[7] <http://www.elcultural.es/blogs/y-tu-que-lo-veas/2014/12/el-director-licitado/>

[8] https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CCIQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.juntadeandalucia.es%2Fcontratacion%2Fdocument%2Fdownload%3FrefCode%3D2014-0000002132%26refDoc%3D2014-0000002132-0&ei=1CAPVcW2EIGvUfKHg9gE&usg=AFQjCNGuONILQ3PJuk96v_k692Q0Nu08g&sig2=6b5nXiCgNFXxi8IVm7EyLw

[9] <http://www.encarteproducciones.com/>

[10] <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/document/download?refCode=2014-0000006738&refDoc=2014-0000006738-1>

[11] <http://www.caac.es/inf/equ.htm>

[12] https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/fa85be39-2230-4b82-8eb5-03d835c09a96/DOC_CAN_ADJ_2015-024832.html?MOD=AJPERES&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE

[13] https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/17651366-ad96-40ae-98a5-eb5a3ba5e2f/DOC_CAN_ADJ_2015-039481.html?MOD=AJPERES&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE

[14] https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/30d48cfd-aaea-479c-97da-359914e28ea6/DOC_CAN_ADJ



2015-039418.html?MOD=AJPERES&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE

[15] https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/607bc9f9-1716-4ed9-8924-fd38e554e757/DOC_CAN_ADJ2015-024574.html?MOD=AJPERES&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE

[16] <https://www.linkedin.com/pub/salvador-ballesteros-bail%C3%B3n/44/820/12b>

[17] https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/0904ff8b-91f2-4727-8c46-f69d211083e0/DOC_CAN_ADJ2015-024644.html?MOD=AJPERES&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE

[18] <http://www.kantarmedia.es/>

[19] <http://www.museoreinasofia.es/museo/contratacion>

[20] <http://www.museoreinasofia.es/museo/empleo-formacion>

[21] <https://www.bopmalaga.es/edicto.php?id=225559&control=2071110177&marcar=undefined>

[22] http://www.malaga.eu/ayto/m_ayto/portal/menu/seccion_0003/secciones/subSeccion_0002?id=194

[23] http://fundacionpicasso.malaga.eu/portal/menu/seccion_0001/secciones/subSeccion_0002d/subSeccion_0002

[24] http://www.malaga.eu/inter/visor_contenido2/ANUDocumentDisplay/105415/PLIEGOGESTI%C3%93NACTIVIDADES Y EXPOSICIONES

[25] <http://www.factoriarte.com/>

[26] http://www.malaga.eu/inter/visor_contenido2/ANUDocumentDisplay/107341/ACTAMESA CONTRATACI%C3%93N19-01-2015

[27] <http://www.femp.es/files/566-1363-archivo/28%2012%2012%20Instrucc%20%20SEAP-SEPG%20Gestion%20contratos%20servicios.pdf>

[28] <http://www.elcultural.es/blogs/y-tu-que-lo-veas/2015/03/obra-y-servicio-el-empleo-cultural/>

[29] <http://www.elcultural.es/blogs/y-tu-que-lo-veas/2015/03/obra-y-servicio-el-empleo-cultural-ii/>

[30] <http://www.elcultural.es/blogs/y-tu-que-lo-veas/>

[31] <http://interaccio.diba.cat/CIDOC/blogs/2015/obra-ervicio-empleo-cultural>

[32] <http://interaccio.diba.cat/>

[33] <http://interaccio.diba.cat/form/alta-comunitat>

[34] <https://interaccio.diba.cat/node/5752>